ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 52/2022 PROMOVENTES: DIVERSOS INTEGRANTES DE LA CAMARA DE SENADORES CONGRESO DE LA UNIÓN SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a nueve de septiembre de dos mil veintidos, se da cuenta a la Ministra Loretta Ortiz Ahlf instructora en el presente asunto, con lo signiente

Constancia		Número de registro
Escrito de la Consejería Jurídica del Poder Eje	cutivo Federal.	015031

Documental recibida mediante buzón judicial en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a nueve de septiembre de dos mil veintidos.

Agréguese al expediente, para los efectos a que haya lugar, el escrito de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Federal, por medio del cual realiza diversas manifestaciones en relación con el presente asunto en calidad de memorándum, en consecuencia, se/toma conocimiento de su contenido.

Finalmente, agréguese al expediente la impresión de la evidencia criptográfica de este proveído, en términos del Considerando Segundo¹, artículos 1², 3³, 9⁴ y Tercero Transitorio⁵, del Acuerdo General **8/2020**, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Notifiquese por lista/

Acuerdo General número 8/2020 de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la

Nación
Considerando Segundo. La emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), decretada por Considerando Segundo. La emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), decretada por la epidemia del virus sanitaria por la epidemia del virus sanitaria acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del treinta de marzo de dos mil veinte, ha puesto en evidencia la necesidad de adoptar medidas que permitán, por un lado, dar continuidad al servicio esencial de impartición de justicia y control constitucional a cargo de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación y, por otro, acatar las medidas de prevención y sana distancia, tanto para hacer frente a la presente contingencia, como a otras que en el futuro pudieran suscitarse, a través del uso de las tecnologías de la información y de herramientas jurídicas ya existentes, como es la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación

² Artículo 1. El presente Acuerdo General tiene por objeto regular la integración de los expedientes impreso y electrónico en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, así como en los recursos e incidentes interpuestos dentro de esos medios de control de la constitucionalidad; el uso del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la promoción, trámite, consulta, resolución y notificaciones por vía electrónica en los expedientes respectivos y la celebración de audiencias y comparecencias a distancia.

³ **Artículo 3**. En el Sistema Electrónico de la SCJN, los servidores públicos y las partes accederán a los expedientes electrónicos relacionados con controversias constitucionales y con acciones de inconstitucionalidad mediante el uso de su FIREL, en los términos precisados en este Acuerdo General.

Artículo 9. Los acuerdos y las diversas resoluciones se podrán generar electrónicamente con FIREL del Ministro Presidente o del Ministro instructor, según corresponda, así como del secretario respectivo; sin menoscabo de que puedan firmarse de manera autógrafa y, una vez digitalizados, se integren al expediente respectivo con el uso de la FIREL.

⁵ Tercero Transitorio. La integración y trámite de los expedientes respectivos únicamente se realizará por medios electrónicos, sin menoscabo de que se integre su versión impresa una vez que se reanuden las actividades jurisdiccionales de la SCJN.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 52/2022

Lo proveyó y firma la Ministra Loretta Ortiz Ahlf, instructora en el presente asunto, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 52/2022 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 156352

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Filliante	Nombre	LORETTA ORTIZ AHLF	Estado del				
			certificado	OK	Vigente		
	CURP	OIAL550224MDFRHR07	/ - /				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/09/2022T20:42:06Z / 13/09/2022T15:42:06-05:00	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
	71 59 56 7e 67 ee ff ed 5d b3 36 34 6b 76 cc 1	la c1 9c 56 93 09 a3 ea 12 52 e5 da 39 96 f8 29 80 d3 31	44 e8 20 98 7f	þ5 47	2d 4a 4d ec		
	75 d0 ca ed 7e 13 be 2e f0 bb 6b 14 ec 11 65	f5 97 30 f6 6a 3d 96 db d7 b5 2b a8 ce d3 c4-ef 61 a9 0e l	bd 95 d1 19 f8	12-31	29 6a 31 11 65		
	1e 3e 8e 12 c2 75 d1 aa 73 4c a1 3d 23 5e 8e	13 b0 7c a7 b6 2f 3b 07 5b 35 ba c4 41 7a d0 dc e1 eb c	5 40 41 66 40 3	0 f4 3	b 8b b0 df f3		
	00 08 bf 84 a8 a3 af 4e 91 ae 6a e8 a1 74 b2 45 0d c8 c2 d5 98 57 03 a4 fb eb 98 b7 29 be 1d 91 ec 5a 08 ef 8a 4a 1e ad 64 43 a5 ad 65						
	5f 50 48 ba 04 f5 a4 4c 3f 62 82 05 57 43 47 fa	a 00 88 40 4a 4d b2 b2 e1 5é Q7 e7 -f4 02 4b a8 4b f8 21 3	32 1e c5 0a ¢e €	2 24 1	Ic e7 71 7b 3b		
	97 54 9f b4 fd a1 06 db c6 0a ae f6 a8 e4 a6 16 7c 72 a5 a6 d4 01 5e a2 f1-3a 33 1c 6f						
Validación	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/09/2022T20:42:477 / 13/09/2022T15:42:47-05:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal					
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal					
	Número de serie del certificado OCSP	ro de serie del certificado OCSP 706a6620636a66000000000000000000000000000					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/09/2022T20:42:06Z-/-13/09/2022T15:42:06-05:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Emisor del certificado TSP	AC de la Syprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	5051698					
	Datos estampillados	35EFB5181BDB385815138E46CA1CB9EE60D7C7EA49	95FF333448820	C02D3	36B420		

Firmante	Nombre	CARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del certificado	ОК	Vigente
	CURP	CORCZ10405MDFRDR08			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/09/2022T17:33:06Z / 09/09/20 22 T12:33:06-05:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION /			
	Cadena de firma				
		if8 de 89 ed 6d fd a0 6c 4d 54 €0 08 37 e0 fb 3c 6d c3 4b €			
	db 9d 3c d0 c4 e4 f6 44 8a 1a d8 58 bc 67 cc	°99 d8 b0 44 d7 5a c万2f b≥58 ạf 15 23 39 91 94 1d 62 a6	fe 18 0d bf 5a !	51 7e	9d b0 71 20 0!
	c1 0a 62 f7 6e e6 f7 bc 7c 4d/23 a9 38 52 d1	db 77 23 da 35 fc 60 80 18 41 29 6a 8b 31 89 87 fe b6 64	1a 9f b3 e3 f0 8	31 11 8	32 65 cd 52 c1
	9a 0c 97 4b c7 d7 38 fd 85 7a 6e a7 f8 12 93	59 c0 5c f2 c6 14 87 26 90 c6 50 44 df ae 8f 31 4a c8 8b l	o7 f7 e6 1f f2 77	0a 78	95 2a 51 48
	41 1f 5c e9 72 21 15 9f 20 64 ca bc 2e 07 fa	e5 17 e4 f2 b0 7f da e0 be 17 8b ad 96 4b dc b8 21 41 51	ee aa bc 86 d8	de f9 1	3 73 df f0 e5
	86 c9 48 02 f0 e9 c9 c6/3a 2a 5a 0f b7 8a b3 07 c3 46 11 2f 21 e9 a7 ed fa 0c				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/09/2022T17:33:06Z / 09/09/2022T12:33:06-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000001b62			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/09/2022/117:33:06Z / 09/09/2022T12:33:06-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nació	n		
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	5039672			
	Datos estampillados	0E82ECBB97B92E9315E545712115B4C367357418488	0CB26FCC532	801BE	A25DC